



Resolución de Superintendencia

N° 039 -2015-SUCAMEC

Lima, 12 FEB 2015

VISTO: el Memorando N° 43-2015-SUCAMEC-SN, de fecha 09 de febrero de 2015, y por las siguientes consideraciones:

1. La Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, en adelante la Ley, tiene por objeto regular el uso civil de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados. Esta regulación comprende la autorización, fiscalización, control de la fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, destino final, capacitación y entrenamiento en el uso de armas, municiones y explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados; así como la reparación y ensamblaje de armas y municiones.
2. La Novena Disposición Complementaria Final de la Ley, establece que en el plazo de quince (15) días hábiles posteriores a su publicación, se conforma mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los sectores involucrados, la comisión multisectorial encargada de la elaboración del proyecto de reglamento de la Ley.
3. Mediante Resolución Suprema N° 025-2015-PCM de fecha 05 de febrero de 2015, se constituye la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el proyecto de Reglamento de la Ley, disponiendo en su artículo 3 que la Comisión Multisectorial antes mencionada contará con una Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico y administrativo permanente a la Comisión, la cual estará a cargo de los funcionarios designados por el titular de la SUCAMEC, mediante Resolución de Superintendencia.
4. Resulta necesario designar a los miembros integrantes de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial encargada de la elaboración del proyecto de reglamento de la Ley.
5. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Suprema N° 025-2015-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, y la Resolución de Superintendencia N° 036-2015-SUCAMEC.



SE RESUELVE:

1. Designar a las personas que conformarán la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de la elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos,



Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, constituida por Resolución Suprema N° 025-2015-PCM, conforme al siguiente detalle:

- Luis Guillermo Magán Mareovich, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Claudia Liliana Dávila Moscoso, Asesora 1 del Despacho de la Superintendencia Nacional.

2. Notificar la presente Resolución a las personas designadas para los fines consiguientes, disponiendo su publicación en el portal institucional de la SUCAMEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



G. MAGÁN

JUAN CARLOS MELÉNDEZ ZUMAETA
Superintendente Nacional (e)
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC